BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 13 de Noviembre de 1987

Correo Argentino
SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.827

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10.00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual ..... ₳ 100,00
—Semestral ..... ₳ 60,00
—Trimestral ..... ₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..... ₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año ₳ 1,50
—Atrasado más de un año ..... ₳ 3,00
—Separata ..... ₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 697-D 6-11-87 — Beneficio jubilatorio a personal de A.G.A.S. 2642
M.B.S. Nº 698-D 6-11-87 — Lic. Púb. Adq. drogas, reactivos y material de vidrio para el Hosp. Dr. Arturo Oñativia 2642
M.B.S. Nº 699-D 6-11-87 — Beneficio jubilatorio a personal del Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana". 2642
M.B.S. Nº 700-D 6-11-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. del Milagro. 2642
M.B.S. Nº 701-D 6-11-87 — Beneficio jubilatorio a personal del Hosp. San Francisco Solano "El Galpón". 2642
M.B.S. Nº 702-D 6-11-87 — Renuncia presentada por personal del Hosp. Pte. "Juan Domingo Perón", de Tartagal. 2643

Pág.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.E. Nº 748 28-10-87 — Suspensión de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. 2643
M.E. Nº 806 29-10-87 — No hace lugar el pago de intereses por mora formulada por la firma Alonso Crespo S.A. 2643
M.E. Nº 810 29-10-87 — Dar por concluido el sumario ordenado por Resolución Ministerial Nº 931/85 de A.G.A.S. 2643

RESOLUCIONES

Nº 65703 — Jefatura de Policía. Nº 072/87. 2643
Nº 65702 — Jefatura de Policía. Nº 073/87. 2643
Nº 65701 — Jefatura de Policía. Nº 074/87. 2644

EDICTOS DE MINAS

Nº 65693 — Humberto Sanjuán 2645
Nº 65692 — Sulfosalteña S. A. 2645

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65695 — Universidad Nocional de Salta. Nº 010/87 2646
Nº 65679 — Poder Judicial de la Provincia de Salta - Nº 11/87 2646
Nº 65678 — Poder Judicial de la Provincia de Salta - Nº 12/87 2646
Nº 65656 — Municipalidad de Orán - Nº 3/87 2646
Nº 65655 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 74 2646
Nº 65654 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 73 2647
Nº 65653 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 75 2647
Nº 65645 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 43/87 2647
Nº 65977 — Direc. Gral. de Arquitectura Educacional - Nº 25/DST/87 2647

COMPRA DIRECTA

Nº 65670 — M.B.S. - Dirección General de Administración 2647

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 65697 — Belbruno, Antonio. Expte. Nº A-86.245/87. 2648
Nº 65689 — Miguel Antonic Czaenecki - Expte. Nº 4.393/87 2648
Nº 65688 — Montoya Valentina Ramona Elva - Expte. Nº 1.950/86 2648
Nº 65669 — Natal Esteban - Expte. Nº A-84.408/87 2648
Nº 65666 — Montero, Juan Carlos - Expte. Nº A-79.035/87 2648
Nº 65659 — Nasser Elías - Expte. Nº 80.306/87 2648
Nº 65657 — Tomás Víctor Oliver - Expte. Nº A-86.071/87 2648
Nº 65647 — Ernesto Félix Monasterio y Lind aura Martina Mendoza. Expte. Nº 2187/87 2648

REMATES JUDICIALES

Nº 65691 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-72.371/86. 2649
Nº 65684 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-72.972/86 2649
Nº 65671 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-82.926/87 2649

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 65631 — Antonio Furci. 2649
Nº 65614 — Distribuidora Comercial del Noroeste. 2649

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 65694 — Castro, Nolberto Rubén. 2649
Nº 65685 — Barón, Isidro 2650

EDICTOS JUDICIALES

Nº 65668 — Norma Isolina Condorí 2650
Nº 65639 — Vicente Terraza. 2650

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 65626 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 3-12-87. 2650

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 65698 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta. Para el día 13-12-87. 2651
Nº 65696 — Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.). Para el día 26-11-87. 2651
Nº 65663 — Mutual del Personal de A.G.A.S. - Para el día 11-12-87 2651

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 65699 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta. 2652
Nº 65662 — Mutual del Personal de A.G.A.S. 2652

RECAUDACION

Nº 65700 — Del día 12-11-87 2652

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 697-D - 6-11-87 - Expte. Nº 37-30.365/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de octubre de 1987, la renuncia presentada por la señora Angela Santa Fe de Isaac, L.C. Nº 1.260.571, al cargo de Ayudante Técnico Principal, Agrupamiento A-14, Clase XVI, (Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75) de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 03607/87 (Expte. Nº 73-18.407/87).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 698-D - 6-11-87 - Expte. Nº 2659/87 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y material de vidrio con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 126, por un monto aproximado de ochenta y dos mil ciento treinta y siete australes con cincuenta centavos (A 82.137,50).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 699-D - 6-11-87 - Expte. Nº 6313/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Barrios, libreta de enrolamiento Nº 7.216.506, legajo Nº 06947, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 1, Categoría L, Auxiliar de Enfermería, del Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de veinticinco (25) horas semanales, turno noche, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 700-D - 6-11-87 - Expte. Nº 3116/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora Rosa Adriana Pérez de Palma, D.N.I. Nº 13.302.164, legajo Nº 12.949, al cargo de Agrupamiento P, Subgrupo 3, Categoría A, profesional asistente del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 701-D - 6-11-87 - Expte. Nº 081/87 - Cód. 98.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Betty Evelina Moreno de Beltrán, L.C. Nº 3.221.469, legajo Nº 05088, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. Bienestar Social - Resolución Nº 702-D - 6-11-87 - Expte. Nº 1722/87 - Cód. 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Santos Basualdo, legajo Nº 09126, al cargo de Agrupamiento MSG, Subgrupo 1, Categoría A, como ayudante de enfermería dependiente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, por razones de índole particular.

RESOLUCIONES MINISTERIALES - SINTETIZAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 748 - 28-10-87 - Expte. Nº 37-7728/85.

Artículo 1º — Aplicar al agente Humberto Aladino Aguirre, Conductor de vehículos de 1ra. Agrupamiento C-16, Categoría X del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, diez (10) días de suspensión de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 806 - 29-10-87 - Expte. Nº 37-25.634/87.

Artculo 1º — No hacer lugar al pago de intereses por mora en el pago de los certificados aplicando la tasa no regulada, formulado por la Empresa, Ingeniero Alonso Crespo S.A., adjudicataria de la "Planta Potabilizadora, Cisterna. Cañería de Conducción y Red de Distribución, Colonia Santa Rosa, Salta", de acuerdo a lo manifestado precedentemente, debiendo en consecuencia aplicarse estrictamente las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial 45/87.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 810 - 29-10-87 - Expte. Nº 37-4285/84 y Cde.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 931/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Juan Orlando Salinas, L.E. Nº 8.169.751, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, dejando establecido que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor, por lo motivos expuestos en el segundo Considerando de la presente resolución.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 65703 F. s/c. Nº 4472

JEFATURA DE POLICIA

RESOLUCION Nº 072/87.

Salta, Noviembre de 1987

VISTO, el Decreto Nº 1704/80, promulgado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, el día 17 de diciembre de 1980 y lo establecido en la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, Decreto Nº 3957/69; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, Capítulo II, Sección 1ª y 2ª, y Capítulo V del premencionado decreto y el Art. 55 de la Reglamentación referida, confiere a la Policía de la Provincia la protección de la navegación en los lagos y otros medios de comunicación pluvial, como así también el contralor de las embarcaciones deportivas y comerciales a través de su pertinente inscripción en los respectivos registros.

Por ello el suscripto Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que les son propias.

1º Crear los Registros de Embarcaciones Deportivas y Comerciales de la provincia de Salta.

2º La organización y funcionamiento estará a cargo del Departamento Judicial, Sección Leyes Especiales, a través del Destacamento Lacustre "Cabra Corral' y las distintas Unidades Regionales de la Policía de la Provincia, quien deberá expedir los pertinentes "Certificados de Matrícula" y "Certificación para la Conducción de Embarcaciones", previo cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Decreto 1704/80.

3º Disponer un plazo de sesenta días a partir del dictado de la presente Resolución para la obtención de los Certificados mencionados.

4º De forma.

Dr. José Antonio Solá Torino
Jefe de Policía

Sin cargo e) 13 al 17-11-87

O. P. Nº 65702 Re. s/c. Nº 4472

RESOLUCION Nº 073/87

Salta, Noviembre de 1987.

JEFATURA DE POLICIA

VISTO las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1704/80, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer un Régimen de Aranceles para las distintas Actividades Náuticas a desarrollarse dentro del territorio de la Provincia;

El Sr. Jefe de Policía, en uso de las facultades que le son propias;

RESUELVE:

Establecer el siguiente Régimen de Aranceles para la expedición de Certificados y Documentos que a continuación se detallan:

1) Certificado de Matrícula para embarcaciones con destino comercial, ₳ 150.—
2) Certificado de Matrícula para embarcaciones con destino deportivo según el siguiente detalle:

a) **Embarcaciones a vela:**

1-1 Cabinadas hasta 6 mts. ₳ 60.—, más de 6 mts. ₳ 80.—

1-2 Simples hasta 3 mts. ₳ 20, más de mts. ₳ 40.—

b) **Embarcaciones a motor:**

1-1 Cruceros y Catamaranes hasta 5 mts. ₳ 80, más de 5 mts. hasta 10 mts. ₳ 100 y más de 10 mts. ₳ 120.—

1-2 Lanchas con motor fuera de borda: hasta 50 H.P. ₳ 20, de 50 a 90 H.P. ₳ 40, de 90 a 150 H.P. ₳ 60 y más de 150 H.P. ₳ 80.—

1-3 Lanchas con motor dentro de borda: hasta 5 mts. ₳ 40 y más de 5 mts. ₳ 60.—

c) Embarcaciones a Remo: Mínimo de ₳ 10. Máximo ₳ 50.—

3) Certificado de Seguridad del Material de Equipamiento para las embarcaciones de ambas categorías, el 10% del importe correspondiente al arancel de matrícula de cada tipo de embarcación.
4) Renovación de la Tasa Anual para embarcaciones con destino comercial, el 10 por ciento del importe correspondiente al arancel de matrícula.
5) Renovación de la Tasa Anual para embarcaciones deportivas, el 10% del importe correspondiente al arancel de matrícula.
6) Cambio de Arboladura de las embarcaciones de ambas categorías, el 10% del importe correspondiente al arancel de matrícula de cada tipo de embarcación.
7) Cambio de Motor para ambas categorías, el 10 % del importe correspondiente al arancel de matrícula de cada tipo de embarcación.
8) Cambio de Nombre para ambas categorías, el 10% del importe correspondiente al arancel de matrícula de cada tipo de embarcación.
9) Duplicado de Matrícula para embarcaciones con destino comercial y deportivo, el 10% del importe correspondiente al arancel de matrícula de cada tipo de embarcación.
10) Certificado o Licencia habilitante para conducir embarcaciones, ₳ 40.— anual.
11) Habilitación para Buceo Deportivo, ₳ 10. anual.
12) Certificado de Registro de Clubes Náuticos, Guarderías Náuticas y Entidades de Buceo Deportivo, ₳ 50.— anual.
13) El importe producido de los aranceles y multas a las contravenciones, serán depositados en una cuenta especial que al efecto habilitará la Policía de la Provincia en el Banco Provincial de Salta, específicamente para el Destacamento Policía Lacustre para adquisición y mantenimiento de elementos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
14) De forma.

Dr. José Antonio Solá Torino
Jefe de Policía

Sin cargo e) 13-11 al 17-11-87

O. P. Nº 65701 Re. s/c. Nº 4472

RESOLUCION Nº 074/87

Salta, Noviembre de 1987.

JEFATURA DE POLICIA

VISTO: El Decreto Nº 1704/80 que reglamenta las Actividades Náuticas en todo el territorio de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 2 del citado cuerpo legal, el Sr. Jefe de Policía en uso de los facultades que le son propias,

RESUELVE:

Establecer el siguiente régimen de Sanciones a las Contravenciones a la letra y espíritu del Decreto Nº 1704/80.

1) La persona que utilizare una embarcación inscripta en el Registro de Embarcaciones Deportivas para realizar transporte de persona u objetos con fines comerciales, será sancionada con una multa equivalente al importe de 30 a 50 litros de nafta o alconafta tipo especial.
2) El propietario de una embarcación deportiva o comercial que no comunicare a la Autoridad de Aplicación, la venta o adquisición de ésta, la realización de modificaciones que alteren sus características geométricas o estructurales, el cambio o instalaciones de motores, será sancionado con una multa equivalente al importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
3) La persona que gobierne una embarcación o artefacto deportivo de manera imprudente o negligente, que ponga en peligro la vida, la integridad física o los bienes de una persona, será sancionada con una multa equivalente al importe de 50 a 80 litros de nafta oalconafta tipo especiol.
4) La persona que gobierne una embarcación deportiva o comercial sin hallarse debidamente habilitada, será sancionada con una multa equivalente al importe de 60 a 100 litros de nafta o alconafta tipo especial.
5) El timonel que no cumpla las disposiciones sobre despacho de embarcaciones deportivas, será sancionado con una multa equivalente al importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
6) La persona que hiciere navegar a una embarcación deportiva o comercial sin los certificados pertinentes o que poseyéndolos se hallaren vencidos o no lo tuvie-

ren a bordo será sancionada con una multa equivalente al importe de 10 a 50 litros de nafta o alconofta tipo especial.

7) El propietario de una embarcación deportiva o comercial que hiciere navegar a ésta con su casco, máquina o planta eléctrica en estado, será sancionado con una multa equivalente al importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
8) La persona a cargo de una embarcación deportiva o comercial, que hiciere navegar a ésta careciendo de todos o algunos de los elementos que integran el material de equipamiento, será sancionada con una multa equivalente al importe de 10 a 50 litros de nafta o alconafta tipo especial.
9) Cuando dichos elementos no reúnan las condiciones reglamentarias o cuando, por su mal estado de conservación, no fueren eficientes para su función específica, la persona a cargo de la embarcación será sancionada con una multa equivalente al importe de 10 litros de nafta o alconafta tipo especial.
10) El propietario de una embarcación deportiva o comercial que no cumpliere las disposiciones relativas al nombre y número de matrícula, será sacionado con una multa equivalente ol importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
11) La persona que hiciere navegar una embarcación deportiva o comercial sobre lo cual mediare prohibición de navegar, será sancionada con una multa equivalente al importe de 50 a 100 litros de nafta o alconofta tipo especial.
12) La persona que en posesión de una habilitación deportiva que establece la presente reglamentación, sin causa justificada gobierne embarcaciones que no está autorizada a conducir, será sancionada con una multa equivalente al importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
13) El club náutico o guardería náutica que no cumpliese con las disposiciones de la Autoridad de Aplicación, respecto al despacho de embarcaciones deportivas, será sancionado con una multa equivalente al importe de 10 a 30 litros de nafta o alconafta tipo especial.
14) Los clubes náuticos que en oportunidad de organizar regatas u otras competencias deportivas, no soliciten autorización a la Autoridad de Aplicación, serán sancionados con apercibimiento.
15) Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente reglamentación cuya sanción no está expresamente determinada, serán sancionadas con una multa equivalente al importe de 10 a 50 litros de nafta o alconafta tipo especial.
16) Sin perjuicio de las sanciones de multa establecidas, la Autoridad de Aplicación podrá prohibir la navegación de toda embarcación deportiva o comercial que infrinjan las disposiciones establecidas en la presente reblamentación. Dicha prohibición se mantendrá hasta que cese la causal que la motivara.
17) Sin perjuicio de las sanciones de multas establecidas, los actos de las personas comprendidas en las disposiciones de la presente que tuviere lugar en el ejercicio de la actividad para la cual estén habilitadas que no revistieren el carácter de delito y significaren acciones u omisiones en violación de las leyes, reglamentos u ordenanzas y edictos en general y en particular de la navegación y los que configuren mala conducta o incompetencia, quedan sujetos a las presentes normas:
    a) Apercibimiento.
    b) Suspensión de hasta seis (6) meses, y
    c) Cancelación de la habilitación.
18) De forma.

Dr. José Antonio Solá Torino
Jefe de Policía

Sin cargo e) 13-11 al 17-11-87

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 65693 F. Nº 39222

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Humberto Sanjuan, el 30 de enero de 1.987, por Expte. Nº 12.874, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "La Churito", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Mojón Nº 6 de la Mina Pampa Ciénega Expte. Nº 6.399 se miden 800 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 300 m. Az. 45º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de Noviembre de 1.987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 60.- e) 13 y 23-11 y 3-12-87

O. P. Nº 65692 F. Nº 39221

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 89 del Dec. Ley 430/57, la resolución recaída en Expte. Nº 11.838 Servidumbre de una planta de procesamiento de Sulfato y Cloruro de Sodio para la Mina María Auxiliadora. "Salta, 28 de Setiembre de 1.987... Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar constituida la servidumbre solicitada a fs. 1, 2 y 4 y que a fs. 12 ceden y transfieren a favor de Sulfosalteña S.A., a favor de las minas María Auxiliadora Expte. Nº 9328; Dámaso Expte. Nº 8794; Telita Expte. 7272 y Norma Expte. Nº 7271 de la que es titular, consistente en una planta de procesamiento de sulfato y cloruro de sodio, se toma como P.R. los baños de Pompeya (a este punto se lo apoyó topográficamente con visuales al cerro San Antonio Az. 50º10'00" y al cerro Negro de Chorrillos Az. 238º00'00") de este punto se mide 100,00 m. Az. 126º00'00" y se ubica el punto

de partida, luego 100,00 m. Az. 216º00'00" y se determina el punto 1, luego 300,00 m. Az. 306º00'00" y se ubica el esquinero II, luego 200,00 m. Az. 36º00'00" y se determina el esquinero III, luego 300,00 m. Az. 126º00'00" y se ubica el esquinero IV y finalmente desde este punto se miden 100,00 m. Az. 216º00'00" para coincidir nuevamente con el P.P., cubriéndose la superficie de 6 Has. Salta, 29 de Setiembre de 1.987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 20,00 e) 13-11-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65695 F. Nº 3403

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 010/87
Expte. Nº 16.136/87

Llámase a Licitación Pública Nº 010/87, para la adquisición de equipamentos para los diversos proyectos (Vibrador para hormigón, equipo de Orsat, torno tipo Dril, Destilador de agua eléctrico, Hormigonera especial para superblock, Crisoles de platino, etc.) en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 23 de Noviembre de 1987 - horas 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta. Manuel Alberto Molina - Director de Compras U.N.Sa.

Valor al cobro ₳ 40,00 e) 13 y 16-11-87

O. P. Nº 65679 F. Nº 3401

PODER JUDICIAL DE LA PCIA. DE SALTA

Lic. Púb. Nº 11/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2939/87

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1987 a horas 10.00, o el día hábil siguiente, si éste fuese declarado feriado, para proyecto y construcción de estructura y cubierta metálica en edificio Distrito Judicial del Norte, Orán.

Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Servicios, Poder Judicial de Salta, Avda. Belgrano 1002, Planta Baja. Precio del Pliego: Australes ciento ochenta (₳ 180). Apertura de las Propuestas: El día y hora señalados en la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avda. Belgrano 1002, 1er. Piso. C.P.N. Miguel Angel Jorge, Director de Administración, Poder Judicial.

Valor al cobro ₳ 60.- e) 12 al 16-11-87

O. P. Nº 65678 F. Nº 3400

PODER JUDICIAL DE LA PCIA. DE SALTA

Lic. Púb. Nº 12/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2953/87

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1987 a horas 9.00, o el día hábil siguiente, si éste fuese declarado feriado, para la locación de dos inmuebles con destino a reubicación de dependencias de este Poder Judicial.

Inmueble A: 12 habitaciones medidas promedio 3 x 4 m.; 2 baños como mínimo; amplios pasillos para circulación, sala de espera de testigos y público. **Inmueble B:** 5 habitaciones medidas promedio 3 x 4 m.; 1 sala grande medida mínima 5 x 4 m.; 2 baños como mínimo; amplios pasillos para circulación, sala de espera de testigos y público. **Servicios de ambos inmuebles:** Luz; agua; línea telefónica (no excluyente). **Ubicación de ambos inmuebles:** En un radio de quince (15) cuadras de la plaza 9 de Julio, Salta. Precio del Pliego: ₳ 50 (australes cincuenta). Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. Piso de 8.00 a 12.30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial en el día y hora fijados, Salta. C.P.N. Miguel Angel Jorge, Director de Administración, Poder Judicial.

Valor al cobro ₳ 60.- e) 12 al 16-11-87

O.P. Nº 65656 F. Nº 3397

MUNICIPALIDAD DE ORAN

La Municipalidad de Orán, llama a Licitación Pública Nº 3/87, para la adjudicación de 22 viviendas en Barrio Patrón Costas de esta ciudad. Pliegos: Gratuitos en Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Fecha de Apertura: 20 de noviembre de 1987 a horas 10. Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas hasta el 20-11-87, horas 9,30.

Dr. Severino Díaz
Secretario de Gobierno

Valor al cobro ₳ 60.- e) 11 al 13-11-87

O.P. Nº 65655 F. Nº 3396

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de tinglados con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Entre Ríos San Luis, San Juan, Salta, Mendoza, La Rioja, Córdoba y Neuquén. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15,30 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 5720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones: 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda
Director General a/c.
Contabilidad y Finanzas

Juan Osvaldo Zanotti
Supervisor Sectorial
a/c. División Licitaciones

Valor al cobro ₳ 160.- e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65654 F. Nº 3395

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de vehículos automotores tipo Pick-Up, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Tucumán, Neuquén, San Juan, Entre Ríos, Salta, Jujuy y La Pampa. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquéllos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 6720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda
Director General a/c.
Contabilidad y Finanzas
Juan Osvaldo Zanotti
Supervisor Sectorial
a/c. División Licitaciones

Valor al cobro ₳ 160.- e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65653 F. Nº 3394

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de máquinas agrícolas, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, La Pampa, San Juan y Salta.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 16,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º - Capital Federal), en presencia de todos aquéllos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. 8 (ocho) publicaciones. Firmado: Dr. CIRO C.B. TABORDA - Director General a/c. Contabilidad y Finanzas. JUAN OSVALDO ZANOTTI - Supervisor Sectorial - a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro ₳ 160,00 e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65645 F. Nº 3390

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
Dirección General de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 43/87.

Llámase a Licitación Pública Nº 43/87, para el día 23-11-87 a horas 11,00 convocada para la Provisión de combustibles (gas oil, alconafta común, alconafta super). Consultas y apertura de propuestas: Deción de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Tel. 22-2500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 1.535,00 (Australes mil quinientos treinta y cinco). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro A 60.- e) 11 al 13-11-87

O.P. Nº 65577 F. Nº 3383

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Arquitectura Educacional

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 25/DST/87, para la Contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de Tierra, Estructura de HºAº, Estructura Exterior e Interior Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones, Contrapisos y Provisión y Colocación de premarcos Exteriores y Carpintería Metálica Interior completa" de la ENET Nº 1 de Metán, provincia de Salta. Ubicación: Entre las calles H. Yrigoyen, Belgrano y Lerma de la localidad de Metán, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: ₳ 2.120.173,94. Garantía de Oferta: 21.201,73. Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras Nº 2587, Piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1987 a las 14 horas. Valor del Pliego: ₳ 150.- NOTA: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Salta, para la Licitación. El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los Pliegos. En el caso de Adjudicación de la Obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Arq. Rafael Nicolás Mosquera
Jefe Dpto. Supervisión Técnica

Valor al cobro ₳ 200.- e) 4 al 17-11-87

COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 65670 F. Nº 3399

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección Gral. de Administración
Departamento de Compras
Adquisición: Locación de una Casa

Llámase a Compra Directa, Art. 27 Nº 4/87, 3er. Llamado, a realizarse el día 30 de noviembre de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la locación de: Una Casa con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad (Instituto de Seguridad). Los Pliegos de Condiciones serán retirados sin cargo en la Dirección General de Administración Departamento de Compras M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro ₳ 40. e) 12 y 13-11-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65697 F. Nº 39228

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados: "Belbruno, Antonio - Sucesorio", Expte. Nº A-86.245 /87, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante, don Antonio Belbruno, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente. Publicación por tres días. Salta, 15 de octubre de 1987. Dra. Mercedes Janín de Arias - Secretaria.

Imp. ₳ 30,00 e) 13 al 17-11-87

O.P. Nº 65689 F. Nº 39216

La doctora Beatriz E. Gallerano, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Orán, cita y emplaza por treinta días, contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derechos como herederos o acreedores de Miguel Antonio Czarnecki, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado bajo Expediente Nº 4393/87, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría: 3 de noviembre de 1987. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 30.- e) 12 al 16-11-87

O.P. Nº 65688 F. Nº 39215

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Montoya, Valentina Ramona Elva". Expediente Nº 1950/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación hagan valer sus derecos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez; Ante mí: Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 16 de octubre de 1987.

Imp. ₳ 30.- e) 12 al 16-11-87

O.P. Nº 65669 F. Nº 39189

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia 10ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "Natal, Estebán, Sucesorio. Expediente Nº A-84.408/87", cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 7 de setiembre de 1987. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 12 al 16-11-87

O.P. Nº 65666 F. s/c. Nº 4469

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos: "Montero, Juan Carlos, Sucesorio". Expediente Nº A-79.035/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1987. Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Juez y Dr. Adan Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 16-11-87

O. P. Nº 65659 F. Nº 39176

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carlsen de Briones, en Expte. Nº 80.306/87, caratulado "Nasser Elías - Sucesorio", cita a todos cuantos se consideran con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de noviembre de 1987. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria.

Imp. ₳ 30,00 e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65657 F. Nº 39180

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de Tomás Víctor Oliver", Expte. Nº A-86.071/87, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 2 de noviembre de 1987. María Virginia Solá de Arias - Secretaria.

Imp. ₳ 30,00 e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65647 F. s/c. Nº 4468

Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestata de Ernesto Félix Monasterio y Lindaura Martina Mendoza"; Expte. Nº 2187/87, cita a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Romano de Gómez Salas (Juez). Dr. Carlos Alberto Graciano (Secretario). Metán, 3 de Noviembre de 1.987.

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65691 F. Nº 39219

Por: OSVALDO R. CELIZ

Judicial - Juego de Living - Modular - Juego Comedor - Sillas.

El 13 de Noviembre de 1987 a las 18 Hs. en calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad en los autos caratulados: Ejecutivo - Expte. Nº A-72.371 /86-N.R. c/O.H.R. Remataré sin base y dinero de contado: Un juego de living en cuerina c/ almohadones; 1 mesa de fórmica; 6 sillas. Un lujoso Modular color marrón. Revisar en mi domicilio. Comisión 10%. Informes al Tel. 216159. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. ₳ 15,00 e) 13-11-87

O.P. Nº 65684 F. Nº 39210

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Dos inmuebles en esta ciudad

El día 18 de noviembre de 1987 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, doctora Susana Raquel Alday, Secretaría Nº1, en los autos caratulados: "Establecimiento Baracco S.R.L. vs. Navarro, Melchor. Oficio Ley 22.172, Juzgado C. y C. 3ª Nominación Santa Fé". Expediente Nº A-72.972/86. Remataré los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de ₳ 4.273,64 el inmueble Matrícula 22.180, Capital 01, Sección L, Manzana 110, Parcela 8, sito en Costanera Nº 2642. Ext.: Fte.: 10 mts; Fdo.: 30 mts; Superficie: 300 m2; Ant. Dominial: L. 407, F. 59, A. 1. Estado de Ocupación: Baldío y desocupado. 2) Con base de ₳ 857,78, el inmueble Matrícula 11.109, Capital 01, Sección L, Manzana 110, Parcela 10, sito también en Costanera al 2.600 Ext.: Fte.: 15,29; Cfte.: 15,58; Cdo.: E. 27 mts; Cdo.: 24 mts.; Sup.: 389,90 m2. Ant. Dominial: L. 407, F. 59, A. 1. Estado de Ocupación: Baldío y desocupado. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Sal'a.

Imp. ₳ 60.- e) 12 al 16-11-87

O.P. Nº 65671 F. Nº 39201

Por: EDUARDO A. TURANZA
JUDICIAL

Un centro musical marca Grundig. Una máquina de escribir y una de calcular

El día 13 de noviembre de 1987, a las 17 horas en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden de la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en el juicio: M.A.A. vs. Salgado, J. C. y González, J. D., Ejecutivo. Expediente Nº A-82.926/87, remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: Un centro musical marca Grundig, Mod. 'Compact-Center", con dos bafles medianos (nuevos), una máquina de escribir marca Adler "Junior 12" Nº 14229728 y una máquina de calcular marca Damye, en buen estado de conservación, pueden ser revisados en mi escritorio. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 30.- e) 12 y 13-11-87

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 65631 F. Nº 3398

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, comunica por el término de cinco días que en el Expte. Nº A-85.960/87 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Antonio Furci (h) con domicilio en calle San Juan 795, ciudad. II) Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 24 Hs. de su posesión de cargo, de todos los bienes que se encuentran en su poder y de terceros, instalaciones, libros de comercio y demás documentación en la forma prevista por los Arts. 170 y 173 de la ley 19.551. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que le hicieren de no quedar liberados. IV) Fijar el día 23 de febrero de 1988 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. c) El día 18 de abril de 1988 o el siguiente hábil para que tenga lugar en dependencias de este juzgado la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran. VI) Comunicar que ha sido designado síndico para actuar en esta quiebra el contador Néstor Osvaldo Díaz, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 5 de esta ciudad. Salta, 6 de noviembre de 1987. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. ₳ 50.- e) 10 al 16-11-87

O. P. Nº 65614 F. s/c. Nº 4463

Expte. A-07052/80 - Orihuel, Gregorio Francisco y Oscar Ramón y Distribuidora Comercial del Noroeste - anexo al principal 46.899/77, s/ Quiebra. "Y visto... considerando... resuelvo: Declarar culpable la conducta de Francisco Gregorio y Oscar Orihuel, documento 8.099.114 y 11.834.409, respectivamente, en los presentes autos. Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza. Secretaria". Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 13-11-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 65694 F. Nº 3402

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "Castro, Nolberto Rubén - Concurso Preventivo (solicitado

por el deudor), hoy Quiebra" Expte. Nº A-71.772 /86, que se tramitan por ante este Juzgado, hace saber que se ha dictado el siguiente fallo: "Salta, de noviembre de 1987: Autos y vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra del Sr. Nolberto Rubén Castro y/o Central Perkins con domicilio en Islas Malvinas Nº 197 de esta ciudad. II.— Ordenar se haga entrega al Síndico de todos los bienes, libros que llevara el fallido y demás documentación. La entrega mencionada se efectuará por Secretaría previa descripción e inventario. III.— Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieron, de no quedar liberados de los mismos. ...VII.— Fijar el día 19 de febrero de 1988 como vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (1-7-86), presenten al Síndico los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos...". Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Asimismo hace saber que el Síndico designado por sorteo en autos es el C.P.N. Héctor José Rallín, quien fija domicilio en calle Lerma Nº 133 de esta ciudad, y como día de atención los lunes, miércoles y viernes de Hs. 16 a 18, Tel. 222140. Salta, 10 de Noviembre de 1987. Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez - Graciela Carlsen de Briones - Secretaria.

Valor al cobro ₳ 75,00 e) 13 al 19-11-87

O.P. Nº 65685 F. Nº 39208

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interino) de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría del doctor Osvaldo Erick Larsen, en los autos "Barón, Isidro, Concurso preventivo. Expediente A-87.100/87, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1987, se ha declarado abierto el concurso del señor Isidro Barón, L.E. Nº 8.169.672, con domicilio en calle Belgrano Nº 942, de esta ciudad, que se ha fijado el día 2 de marzo de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos conforme Art. 33, Ley 19.551, habiendo resultado designado en dicho cargo el C.P.N. Hugo Dardo Sosa, domiciliado en Avenida San Martín Nº 1088, donde atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Asimismo se ha fijado el día 6 de mayo de 1988 para que tenga lugar la junta de acreedores en la sede del Juzgado a fin de discutir y votar la propuesta de pago que formule el concursado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número Publíquese por cinco días. Salta, 11 de noviembre de 1987 Dr. Osvaldo Erick Larsen, Secretario.

Imp. ₳ 50.- e) 12 al 18-11-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 65668 F. Nº 39188

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Condorí, Lorenza Raquel vs. Condorí, Norma Isolina", Ordinario: Petición de Herencia. Expediente Nº A-80.369/87, cita por edictos que se publicarán por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, emplazando a Norma Isolina Condorí, para que dentro de nueve días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él (Art. 343 del Código Procesal). Salta, 17 de setiembre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 40.- e) 12 al 17-11-87

O. P. Nº 65639 F. Nº 39152

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, en los autos caratulados Romero de Terraza, Amelia Arcadia vs. Terraza, Vicente - Divorcio vincular, Expte. Nº A-85.716/87, cita al demandado Vicente Terraza a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el término de nueve días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor Oficial. Publicación por cuatro días. Fdo. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 22 de octubre de 1987. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. ₳ 40,- e) 10 al 13-11-87

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 65626 F. Nº 39135

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

A N T A S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de diciembre de 1987, a las doce (12) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Revalúo técnico.

3º) Aumento del capital social.

4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. ₳ 120,00 e) 9 al 13-11 y 2-12-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 65698 F. Nº 39234

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

La comisión directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, cita a Ud. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de diciembre, a las 19 horas, en el local de la Escuela Justo José de Urquiza, de esta ciudad, sito en calle Zuviría Nº 290, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio anterior. 4º) Fijación de las cuotas sociales e importe del subsidio establecido en el Art. 13 inc. g). 5º) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta en esta asamblea.

René Moreno Secretario — **Ignacio Arnaldo Fochi** Presidente

NOTA: Art. 46 de los estatutos: "El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin obtener, la misma sesionará con el número presente".

Imp. ₳ 20,00 e) 13 y 16-11-87

O. P. Nº 65696 F. s/c. Nº 4471

A. L. P. I.

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Tenemos el agredo de invitar a usted en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la 30ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI) que tendrá lugar el día 26 de Noviembre, a horas 15,00, en su sede de calle Zuviría 627, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 30º Ejercicio vencido el 30/6/87.

2º) Elección de seis miembros titulares en reemplazo de las señoras Clara Stella Chavarría, Marta Alicia Larrán, María Elena López, Elva Nidia Zambrano, Sofía Alvarez de Quevedo y Lidia Martínez Saravia de Lobo Castellanos. Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de las señoras María Luisa Segón de Arias, Alicia Zambrano y Susana López Tamayo.

3º) Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplente.

4º) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea.

Recordándole que es deber de todos los socios la asistencia a la asamblea, nos complacemos en saludar a usted con la mayor consideración.

Martha Alicia Larrán Secretaria — **Clara Stella Chavarría** Presidenta

Sin cargo e) 13 al 17-11-87

O. P. Nº 65663 F. Nº 39172

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo viernes 11 de Diciembre del corriente año a horas 18,00 en la sala de situación sita en calle San Luis Nº 52. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y aceptación del acta anterior.

2 - Designación de dos socios para firmar el acta.

3 - Presentación del Balance (ejercicio 86-87); cuentas de gastos y recursos. Memoria del ejercicio, e informe del Organo de Fiscalización.

4 - Renovación parcial de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero; Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Cuarto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Tercero, Síndico Titular Segundo, Síndico Suplente. Tratamiento de impugnación de listas, o proclamación de autoridades en caso de lista única.

5 - Informe de Vivienda y plan Barrio Santa Lucía.

NOTA: De acuerdo a los estatutos se recuerda que la asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Jorge Isaac Giubergia
Presidente
Mutual del Personal de AGAS.

Imp. ₳ 30,00 e) 11 al 13-10-87

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 65699 F. Nº 39235

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PCIA. DE SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor Consocio: La comisión directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de los estatutos, convoca a Ud. a participar en el acto eleccionario para la renovación total de la comisión directiva, que se realizará el día 13 de diciembre de 1987, de 8 a 18 horas, en el local de la Escuela General Justo José de Urquiza, ubicado en la clle Zuviría Nº 290.

La elección es por el período de dos años: 1987/89, y comprende los siguientes cargos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y un órgano de fiscalización compuesto por dos miembros titulares y dos miembros suplentes, en reemplazo de la actual comisión directiva y órgano de fiscalización que cesan en sus mandos el día 31 de diciembre de 1987.

Nota: Art. 22 del estatuto: "Para ser miembro de la comisión directiva y del órgano de fiscalización se requiere tener una antigüedad mínima como socio de un año y las condiciones psíquicas, intelectuales y morales que le permitan desempeñar el cargo".

Art. 25 del estatuto: "La presentación de las listas de candidatos a miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización se realizará en la secretaría de la asociación y serán recibidas hasta quince días hábiles anteriores al fijado para el comicio, por duplicado, debiendo constar: Nº de socio, nombre completo, cargo para el cual se postula, constancia firmada de su aceptación y formal compromiso de desempeñarlo eficientemente".

Art. 26 del estatuto: "Cada lista será representada por un apoderado titular y un suplente, cuyos nombres y domicilios serán consignados al presentarla".

René Moreno — Secretario
Ignacio Arnaldo Fochi — Presidente

Imp. ₳ 20.- e) 13 y 16-11-87

O. P. Nº 65662 F. Nº 39173

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elecciones

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a Elecciones Parcial de Autoridades, a realizarse el próximo viernes 18 de diciembre del corriente año a horas 8 a 18 en el local de la Mutual, sito en calle Santiago del Estero 1132. Puntos a seguir:

1. Renovación parcial de Autoridades de Comisión Directiva, se elegirá por término de mandato a: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 2º, Vocal titular 4º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 3º, Síndico titular 2º, Síndico suplente.
2. Se fija para la fecha de los comicios viernes 18 de diciembre del corriente año, a horas 8.00 a 18.00 en el local de la mutual.
3. Plazo de presentación de listas con los avales correspondientes desde el 1-12-87 hasta el 7-12-87 a horas 19.30.
4. Fiscalización del cumplimiento del cronograma electoral por junta electoral.
5. Plazo para presentación de impugnaciones días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año hasta horas 12.30.

Jorge Isaac Giubergia
Presidente

Imp. ₳ 30.- e) 11 al 13-11-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65700

Saldo anterior	₳ 78.508,86
Recaudación del día 12-11-87	₳ 313,50
TOTAL	₳ 78.822,36